



RAWSON, 25 JUN 2025

VISTO:

El Expediente N° 1217/ 2025 - SGG; el Decreto N° 1743/24 y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos del agrupamiento jerárquico perteneciente a Ley I N° 74 de la Secretaría General de Gobierno;

Que para garantizar la objetividad, la transparencia, la no discriminación e igualdad de oportunidades al momento de realizar la cobertura de cargos jerárquicos, es pertinente realizar un Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición;

Que resulta necesario establecer un proceso de selección que evalúe las competencias y habilidades específicas requeridas para el desempeño eficaz del puesto a concursar;

Que el concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición de la Secretaria General de Gobierno, permitirá seleccionar a los candidatos más capacitados promoviendo la meritocracia y el desarrollo dentro del organismo;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso, con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en el marco de las facultades conferidas por Ley I N° 74 y dentro del marco normativo del Decreto N° 1743/2024;

Que la Dirección Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal y la Dirección General de Asesoría Legal, ambas de la Secretaría General de Gobierno, han tomado intervención;

POR ELLO:

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes que pertenecen al plantel básico de la planta permanente de la Ley I N° 74, para cubrir los cargos vacantes del agrupamiento personal jerárquico perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, detallados en el Anexo A (hoja 1 a 3) que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Designar la Comisión Evaluadora, conforme el Anexo B (hoja 1 a 6) que forma parte integrante de la presente resolución, previendo las respectivas suplencias según lo estipulado en el Decreto N° 1743/2024.

Artículo 3: Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que como Anexo C (hoja 1 a 55), que forma parte integrante de

//...



V. 194



la presente resolución.

Artículo 4°. Aprobar el modelo de proyecto para la Evaluación de Oposición según sea el requisito la formulación de un Proyecto de Trabajo, de acuerdo al Anexo D (hoja 1 a 2), que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5°. Aprobar la solicitud de Postulación que, como Anexo E, forma parte integrante de la presente resolución.

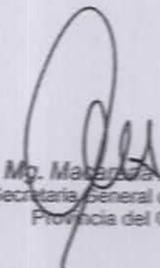
Artículo 6°. Aprobar el instructivo para el Postulante que, como Anexo F (hoja 1 a 2), forma parte integrante de la presente resolución.

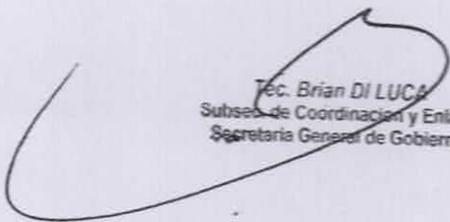
Artículo 7°. Establecer el llamado a concurso que será publicado durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web oficial del Gobierno de la Provincia y en las demás redes sociales oficiales, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 8°. La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Coordinación y Enlace.

Artículo 9°. Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese y cumplido archívese.




Mg. Margarita ACUIPIL
Secretaria General de Gobierno
Provincia del Chubut


Tec. Brian Di LUCA
Subsec. de Coordinación y Enlace
Secretaria General de Gobierno